



MODELO PAD_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1205/PAD/017	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 de mayo de 2022	BOUC: 18/5/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Óptica	
DEPARTAMENTO: Optometría y Visión	
FACULTAD: Óptica y Optometría	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 15 de junio de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BLAZQUEZ SANCHEZ, Vanesa
CARPENA TORRES, Carlos
MARTINEZ AGUILA, Alejandro
SERRAMITO BLANCO, María
TORETS SERRANO, Carlos

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	4239-4663-636DP4232-4165	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Diaz Herrera - Secretaria Académica Facultad Optica y Optometría	Firmado	15/06/2022 10:30:12
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4239-4663-636DP4232-4165		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	3667-4761-7649P7A6A-4141	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Ezquerro Rodriguez - Decano Facultad Optica y Optometría	Firmado	15/06/2022 16:21:48
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3667-4761-7649P7A6A-4141		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: Natalia Díaz Herrera
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado: José Miguel Hezquerro Rodríguez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
15 de junio de 2022

MARTIN ESTEBAN MARIA JESUS - DNI 51655408F

Firmado digitalmente por MARTIN ESTEBAN MARIA JESUS - DNI 51655408F
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=DOCES-51655408F, sn=MARTIN ESTEBAN, givenName=MARIA JESUS, cn=MARTIN ESTEBAN MARIA JESUS - DNI 51655408F
Fecha: 2022.06.15 10:12:50 +0200

Firmado: M^a Jesús Martín Esteban

Código Seguro De Verificación	4239-4663-636DP4232-4165	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Diaz Herrera - Secretaria Académica Facultad Optica y Optometría	Firmado	15/06/2022 10:30:12
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4239-4663-636DP4232-4165		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	3667-4761-7649P7A6A-4141	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Ezquerro Rodríguez - Decano Facultad Optica y Optometría	Firmado	15/06/2022 16:21:48
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3667-4761-7649P7A6A-4141		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

